



INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DOCENTIA CONVOCATORIA 2017

1. INTRODUCCIÓN

El programa DOCENTIA, como **Programa de Apoyo a la Evaluación de la Actividad Docente**, ha sido promovido y desarrollado desde el año 2007 por **ANECA** y las agencias de evaluación regionales. Su objetivo inicial era proporcionar a las universidades un modelo para diseñar mecanismos propios de autoevaluación de su profesorado con el fin de perfeccionar la calidad de la actividad docente. También se pretendía poner en marcha un mecanismo que favoreciera el desarrollo de las buenas prácticas docentes.

La presente convocatoria es la **décima** que se pone en marcha en la URJC. Como los períodos evaluados en nuestro modelo son de tres años, esta es la primera convocatoria del cuarto ciclo del Programa. Por tanto, podemos afirmar que el modelo puesto en marcha con la autorización de ANECA/ACAP está bien consolidado en nuestra institución. La presente convocatoria, supera la fase de implantación, así como la fase de certificación y abre la vía para renovar la certificación del modelo en el presente año 2018.

Algunos aspectos relevantes de la implantación del modelo en la Comunidad de Madrid, en general, y en la URJC, en particular son:

- a) La participación de las universidades, públicas o privadas, es voluntaria. El modelo no está cerrado, de forma que cada universidad lo adapta a sus necesidades dentro de un esquema general. Esto hace que los diferentes modelos no sean siempre comparables.
- b) En los informes de seguimiento, ANECA/ACAP valoraron positivamente el modelo implantado en la URJC.
- c) El 31 de diciembre de 2013 el modelo implantado en la URJC consiguió la certificación de ANECA y ACAP.



- d) Dado que el periodo de validez de la certificación del modelo es de 4 años, estamos en proceso de renovación.

2. MODELO DE EVALUACIÓN EN LA URJC

La convocatoria Docentia 2017 ha sido la décima puesta en marcha en la URJC. Los requisitos establecidos en esta convocatoria 2017, son similares a la convocatoria anterior. En cuanto a la participación del profesorado, ha sido bastante superior.

3. DIMENSIONES Y CRITERIOS DEL MODELO DE EVALUACIÓN

Esta convocatoria ya no es exclusiva para la figura de profesor permanente, contemplada por la LEY ORGÁNICA 4/2007, de 12 de abril, si no que vuelve a incluir el resto de categorías no permanentes.

El modelo general de la evaluación propuesto para Docentia 2017 se desglosa en tres dimensiones y una autoevaluación del profesor. El baremo general aplicado se recoge como Anexo I.

4. DESARROLLO DEL PROCESO GENERAL Y RESULTADOS GLOBALES

La solicitud de evaluación tiene carácter **voluntario**. Se contempla la docencia impartida en los tres cursos previos: 2014-15, 2015-16 y 2016-17. A través de la aplicación informática específica de DOCENTIA se realizan:

- a) La gestión de las solicitudes
- b) La notificación de los resultados
- c) La cumplimentación de las encuestas de satisfacción.

La supervisión global del proceso corre a cargo de la **Comisión de Evaluación del Programa Docentia** que ha estado formada por ocho miembros: el/la

Presidente/a (Vicerrectorado competente en materia de Calidad), la Secretaria (Coordinadora del Programa Docencia y directora de la Unidad Técnica de Calidad) y siete vocales, de los cuales, dos son profesoras de la URJC (representantes de Decanos/Directores de Escuela y de Directores de Departamento), cuatro son externos a la URJC (expertos en evaluación y práctica docente) y otra es representante de estudiantes. La Comisión se asesora con un **panel de nueve expertos externos**, dos por cada rama del saber excepto en Ciencias de la Salud, que solo existe uno.

RESULTADOS GLOBALES DE DOCENTIA 2017		
Participación del profesorado URJC en Docencia 2017		
Solicitantes Docencia 2017	447	
Aceptados en Docencia 2017	424	
Excluidos en Docencia 2017	23	
Distribución de los solicitantes por grupos (evaluación definitiva)		
Renuncia a la evaluación definitiva	0	0,0%
No Favorable (< 62 puntos)	14	3.3%
Favorable (\geq 62 puntos, pero < 75 puntos)	122	28.77%
Notable (\geq 75 puntos, pero < 85 puntos)	202	47.64%
Excelente (\geq 85 puntos)	86	20.28%
Reclamaciones		
Presentadas	56/61	
Mejora en la calificación definitiva respecto de la provisional	18	

En cuanto a los profesores que no han obtenido informe favorable, 11 de ellos no obtiene la calificación mínima en la dimensión 1, 3 en la dimensión 2 y todos superan la dimensión 3. Hay ocho profesores que, habiendo superado la puntuación mínima global, no obtienen informe favorable por no haber superado alguna de las dos dimensiones citadas.

5. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA

Las modificaciones que se han llevado a cabo en el baremo general parecen ir en la dirección correcta para alcanzar un modelo de evaluación más objetivo y ajustado. Además, se han mejorado algunos aspectos relacionados con el procedimiento que han agilizado la resolución del mismo:

- a) Se simplificaron los trámites burocráticos habilitando una aplicación informática para introducir los informes de decanos/directores de escuela y directores de departamento, así como los de Vicerrectorado de Ordenación Académica.
- b) El mínimo exigido para alcanzar las distintas valoraciones, modificado hace tres convocatorias, en la del 2014, ha permitido obtener una mayor discriminación: Favorable (62 ó más); Notable (75 ó más) y Excelente (85 ó más).

Para futuras convocatorias, algunas de las mejoras o modificaciones que recomienda la Comisión de Evaluación son las siguientes:

- Se propone que el volcado de información y documentación cada vez sea mayor, simplificando así los trámites burocráticos, siempre y cuando sea posible.
- Se propone la opción de obtener el certificado con la calificación definitiva, de forma digital, a través de la plataforma de Programa Docencia.
- Se recomienda ajustar los informes de Centro y Departamento y Vicerrectorado.
- Se propone que exista de nuevo el incentivo económico para aquellos docentes que superen con FAVORABLE o más.

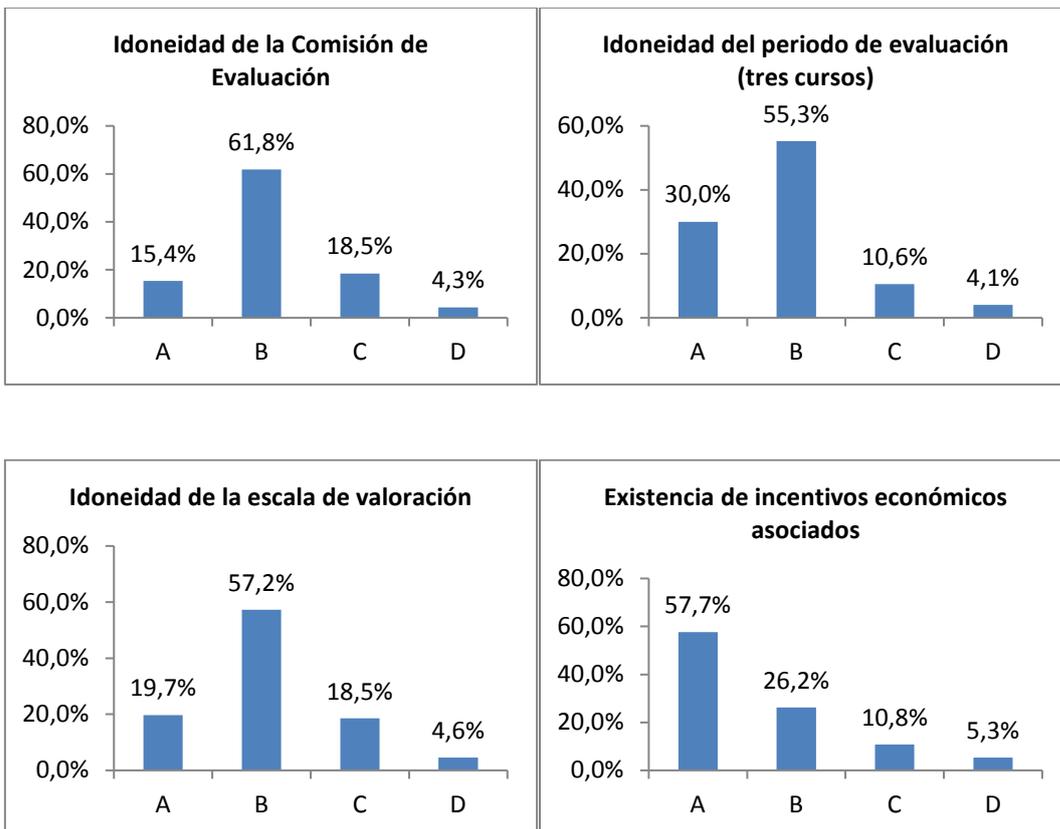
Además, con la finalidad de apoyar el efecto de evaluación formativa de la convocatoria, se plantea la oportunidad de ofrecer desglosada la puntuación obtenida por los solicitantes.

7. GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS PARTICIPANTES

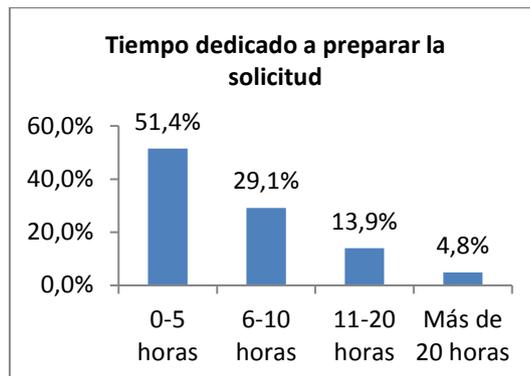
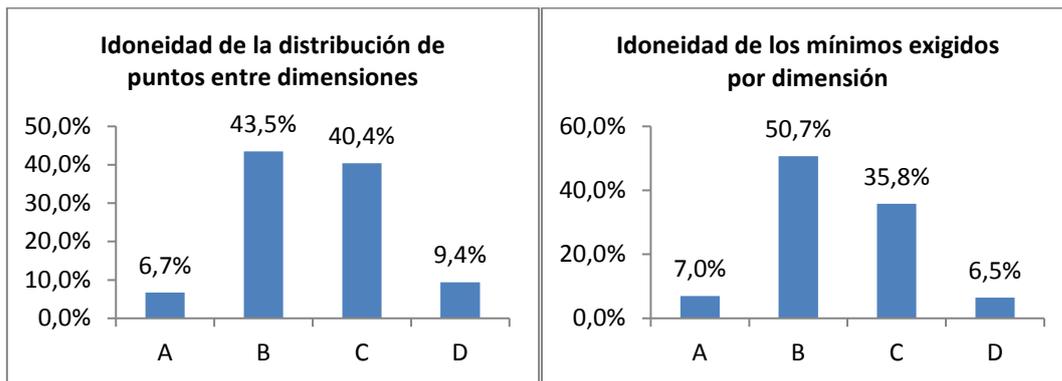
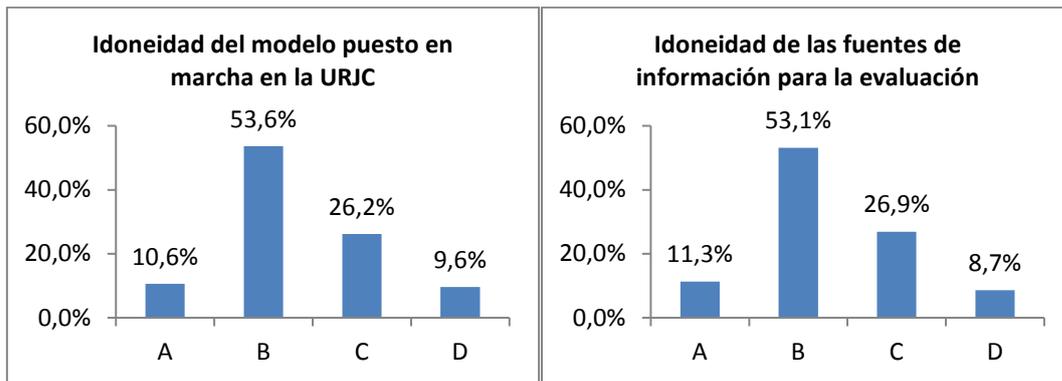
Las siguientes gráficas recogen los resultados resumidos de las encuestas, teniendo en cuenta que:

- A: Muy favorable/Totalmente de acuerdo.
- B: Favorable/En general, de acuerdo.
- C: Poco favorable/Parcialmente en desacuerdo.
- D: Muy desfavorable/Totalmente en desacuerdo.

A. Sobre el Programa Docencia



B. Sobre el modelo de evaluación y las herramientas de recogida de información

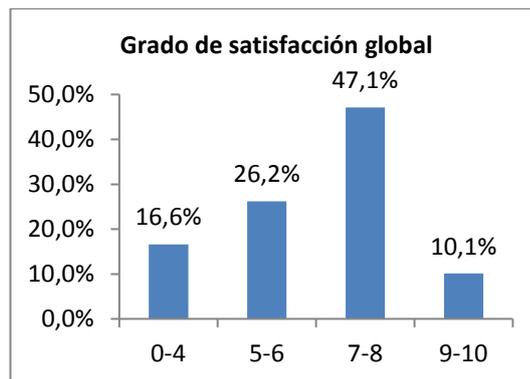




C. Satisfacción global (de 0=mínima satisfacción a 10=máxima satisfacción)

Población: 424

Participación: 98,11% (416)



ANEXO II. Baremo General Docencia 2017 - URJC

Dimensión	Criterios	Indicadores	Puntos	Puntos	Total
1. PLANIFICACIÓN Y FORMACIÓN DOCENTE. Puntuación <u>mínima</u> exigida en esta dimensión: 10 puntos	1.1.- Tareas relacionadas con la docencia	1.1.1.- Participación en Comisiones oficiales de la Universidad y en actividades en beneficio de la docencia y los estudiantes 1.1.2.- Elaboración, actualización y difusión de Guías Docentes	5 5	10	20
	1.2.- Valoración de la planificación docente	1.2.1.- Valoración del Centro 1.2.2.- Valoración del Departamento	4 4	8	
	1.3.- Acciones de formación recibidas	1.3.1.- Cursos de formación docente	2	2	
2. DESARROLLO DE LA DOCENCIA. Puntuación <u>mínima</u> exigida en esta dimensión: 23 puntos	2.1.- Actividad docente desarrollada	2.1.1.- Créditos impartidos en Grados, Diplomaturas, Licenciaturas e Ingenierías 2.1.2.- Créditos impartidos en Másteres (RD 1393/2007 y RD 861/2010)	15	17	40
		2.1.3.- Diversidad en la docencia impartida	2		
	2.2.- Extensión de la enseñanza	2.2.1.- Dirección de proyectos de fin de estudios dirigidos y presentados, o participación en pruebas ECOE 2.2.2.- Dirección de Tesis	3 2	5	
		2.3.- Valoración del desarrollo docente y cumplimiento formal	2.3.1.- Valoración del Vicerrectorado de Ordenación Académica 2.3.2.- Valoración del Centro 2.3.3.- Valoración del Departamento	4 2 2	
2.4.- Mejora de la docencia e innovación	2.4.1.- Tareas relacionadas con la docencia 2.4.2.- Tareas relacionadas con la mejora y adaptación de los Títulos Universitarios 2.4.3.- Utilización de Aula Virtual		10	10	
3. RESULTADOS. Puntuación <u>mínima</u> exigida en esta dimensión: 8 puntos	3.1.- Valoración de los resultados de la actividad docente	3.1.1.- Evolución del rendimiento y estímulo académico 3.1.2.- Tasa media de éxito	5 5	10	30
	3.2.- Opinión de los estudiantes	3.2.1.- Valoración obtenida por el profesor en las encuestas de evaluación	20	20	
AUTOINFORME			10	10	10
PUNTUACIÓN MÁXIMA TOTAL					100

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

No favorable: Menos de 62 puntos.

Favorable: 62 ó más puntos.

Notable: 75 o más puntos.

Excelente: 85 ó más puntos.

(Para obtener evaluación favorable, notable o excelente es necesario alcanzar el mínimo exigido en todas y cada una de las DIMENSIONES).



Anexo II. RESUMEN MEMORIA ECONÓMICA

La situación financiera de la universidad no permite que se hagan efectivos los incentivos económicos previstos en las bases de la convocatoria, aunque las agencias de evaluación ANECA/ACAP reiteran en sus informes de seguimiento la importancia de que dichos incentivos se mantengan e incluso se incrementen. Por consiguiente, los únicos pagos que proceden en la convocatoria 2017 corresponden exclusivamente a los miembros externos de la Comisión de Evaluación y el Panel de Expertos.

Pago a miembros externos de la Comisión de Evaluación de Méritos Docentes (Docentia 2017)

$$4 \times 600 \text{ €} = 2.400 \text{ €}$$

Pago a los miembros del panel de expertos (Docentia 2017)

$$9 \times 100 \text{ €} = 900 \text{ €}$$

Coste total de Docentia 2017

$$3.300 \text{ €}$$

RESUMEN DE CUENTAS

Miembros de la Comisión de Evaluación Docentia 2017	2.400 €
Miembros del panel de Expertos Docentia 2017	900 €
TOTAL	3.300 €